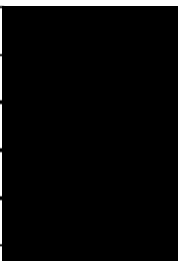


LOTA, 18 MAR. 2014

DECRETO Nº: 673.

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE COMPLETO	R.M.N
01	Lilian del Rosario Paredes Lara	
- 01 Canasta de Alimento.		
02	Flor Marina Albornos Yévenes	
- 01 Canasta de Alimento.		
03	Raquel Zambrano Castro	
- 12 Planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 9.5mm.-		

b.- Se adjunta informe técnico nº 13, de fecha 14 de Marzo del 2014. Se adjunta Informe Social.

c.- DFL Nº 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

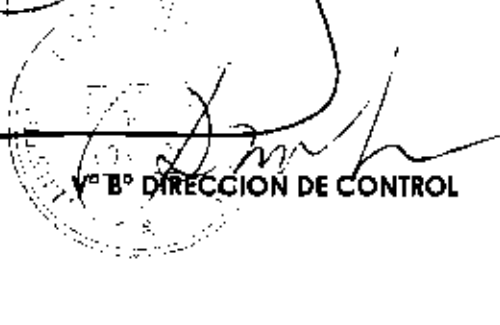
DECRETO

- 1.- Proporcionase a la persona que se detalla en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en **canastas de alimentos y materiales de construcción** con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informes sociales adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos y materiales de construcción existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada/ Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzana.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/DMC/CAGS/nsm.